



## 1. Identificación

### 1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2019/2020
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIODERECHO: DERECHO, ÉTICA Y CIENCIA
Nombre de la Asignatura	BIODERECHO DEL INICIO DE LA VIDA
Código	4672
Curso	PRIMERO
Carácter	OBLIGATORIA
N.º Grupos	1
Créditos ECTS	3
Estimación del volumen de trabajo del alumno	75
Organización Temporal/Temporalidad	Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

### 1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura JOSE RAMON SALCEDO HERNANDEZ	Área/Departamento	FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL				
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	jrsalced@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
Coordinación de los grupos:1	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Jueves	10:00- 11:00	868884163, Facultad de Derecho B1.3.025	Se recomienda concertar cita



GABRIEL MACANAS VICENTE Grupo de Docencia: 1	Área/Departamento	DERECHO CIVIL				
	Categoría	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	gabriel.macanas@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	
		Segundo Cuatrimestre	Martes	17:00- 18:00	868889257, Facultad de Derecho B1.1.008	
MARIA BELEN ANDREU MARTINEZ Grupo de Docencia: 1	Área/Departamento	DERECHO CIVIL				
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	beland@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Jueves	10:00- 11:00	868883094, Facultad de Derecho B1.1.041	Despacho 1.23
JUAN ANTONIO FERNANDEZ CAMPOS Grupo de Docencia: 1	Área/Departamento	DERECHO CIVIL				
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	juanfern@um.es No Tutoría Electrónica: Sí				

	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Martes	18:00- 20:00	868883084, Facultad de Derecho B1.1.042	Concertar cita previa
		Anual	Miércoles	12:00- 14:00	868883084, Facultad de Derecho B1.1.042	Concertar cita previa
		Anual	Jueves	12:00- 14:00	868883084, Facultad de Derecho B1.1.042	Concertar cita previa
MARIA DEL CARMEN PLANA ARNALDOS	Área/Departamento	DERECHO CIVIL				
Grupo de Docencia: 1	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	mccarmenp@um.es No Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	
		Anual	Lunes	09:25- 11:30	868883080, Facultad de Derecho B1.1.036	

## 2. Presentación

Esta asignatura tiene como objetivo el aprendizaje de materias e instituciones de la reproducción humana asistida, la investigación con gametos y embriones humanos y otras cuestiones que se plantean en relación con el inicio de la vida, incluida la resolución de los conflictos éticos que éstas plantean.



### 3. Condiciones de acceso a la asignatura

#### 3.1 Incompatibilidades

No consta

#### 3.2 Recomendaciones

No existen recomendaciones previas para la preparación de la asignatura.

### 4. Competencias

#### 4.1 Competencias Básicas

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 4.2 Competencias de la titulación

- CG3. Capacidad para trabajar en equipo de modo interdisciplinar potenciando la escucha activa y el diálogo respetuoso.
- CG4. Capacidad de innovación y creación de un trabajo original en bioderecho basado en la aplicación de los conocimientos éticos, jurídicos y de salud a la investigación científica de calidad.
- CG1. Ser capaz de realizar una investigación autónoma y avanzada en el ámbito del bioderecho, tanto mediante la autodefinición del trabajo a través de su organización y planificación temporal, como mediante la capacidad crítica para detectar los problemas bioéticos y jurídicos que requieren de una solución.
- CG2. Ser capaz de emitir opinión jurídica sobre una cuestión controvertida que refleje una avanzada formación en la interpretación, argumentación y metodología jurídica, así como en la conciencia crítica dentro de los límites que el respeto y la tolerancia imponen.
- CE1. Ser capaz de valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales percibiendo la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas éticos y jurídicos en el entorno de las ciencias de la vida y desde el conocimiento de los principios que rigen la bioética.
- CE2. Capacidad de tomar decisiones bioéticas y biojurídicas en la resolución de problemas mediante procedimientos deliberativos que informen la labor de operadores jurídicos y jueces así como de los miembros de los comités de ética hospitalarios, ensayos clínicos y comités ad hoc.



- CE3. Ser capaz de comprender y analizar las consecuencias sociales, culturales, éticas y jurídicas de los progresos científicos sobre la vida humana, en especial los avances de la genética y la medicina.
- CE4. Ser capaz de localizar e interpretar las actualizaciones legislativas y las decisiones jurisprudenciales en materia de Bioderecho incidiendo, a nivel internacional, en el análisis de las similitudes y diferencias entre las sociedades.
- CE6. Identificar y comprender los problemas y necesidades humanas, tanto individuales como colectivos, que se generan en el inicio y final de la vida aportando posibles soluciones que sean, al mismo tiempo, jurídicamente viables, éticamente deseables y políticamente realizables.
- CE7. Capacidad para identificar los debates de actualidad en los ámbitos biotecnológico y biomédico argumentando sobre ellos con rigor y empleando de manera precisa el Derecho aplicable, tanto en materia de regulación legal, como en el campo de la responsabilidad jurídica que pueden generar.
- CE8. Ser capaz de realizar búsquedas de información en diversas fuentes (Bibliotecas, Hemerotecas, Bases de Datos, Internet, etc.) relacionadas con el Bioderecho, las ciencias de la salud y el ámbito ético y bioético.
- CE10. Reforzar las actitudes éticas relacionadas con los valores que impregnan el desarrollo humano (igualdad, libertad, equidad, respeto a las personas, etc.) y las relacionadas con las tareas académicas y de investigación (prudencia en el manejo de los datos, confidencialidad y secreto profesional, honestidad en el tratamiento de la información, etc.).
- CE11. Ser capaz de analizar y comprender la normativa sanitaria ¿clínica y experimental-, los derechos y deberes que genera y el modo en que se resuelven los conflictos éticos.

#### 4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. CM1. Conocer y analizar las cuestiones jurídicas controvertidas que se suscitan en el inicio y final de la vida
- Competencia 2. CM2. Conocer las repercusiones éticas y jurídicas que plantea el ámbito sanitario
- Competencia 3. CM3. Usar y entender adecuadamente la terminología especializada relevante en los diferentes textos, autores y documentos relacionados con el entorno sanitario
- Competencia 4. CM6. Conocer el papel que desempeña la objeción de conciencia y la autonomía de la voluntad en el ámbito sanitario
- Competencia 5. CM7. Conocer la normativa relativa a la investigación biomédica y sanitaria y la que incide sobre la experimentación con seres humanos
- Competencia 6. CM8. Tener conciencia de los valores que subyacen en el conjunto de las ciencias de la vida y de las respuestas que ha de dar el Derecho
- Competencia 7. CM9. Ser capaz de desarrollar un espíritu crítico en la valoración de las normas jurídicas en materia de salud y su relación con el ordenamiento jurídico español, las directrices europeas y en ámbito internacional en general
- Competencia 8. CM10. Conocer y comprender el sistema jurídico y sanitario español ante las cuestiones bioéticas controvertidas al objeto de compararlo con otros del entorno europeo con el propósito de acotar nuevas medidas de actuación

### 5. Contenidos

TEMA 1. Las diferentes técnicas de reproducción asistida humana. Derechos reproductivos y sanidad.

TEMA 2. El panorama legislativo en reproducción asistida. La Ley 14/2006, de 26 de mayo, de reproducción humana asistida. Participantes en las técnicas de reproducción asistida: donantes y usuarias



TEMA 3. Régimen jurídico de la criopreservación. Diagnóstico genético preimplantacional e investigación con gametos y embriones humanos.

TEMA 4. Fecundación post-mortem, gestación por sustitución y otras cuestiones relacionadas con derechos reproductivos

## PRÁCTICAS

Práctica 1. Se indicarán en el aula.: Relacionada con los contenidos Tema 1, Tema 2, Tema 3 y Tema 4

## 6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
AF1: Exposición teórica / Clase magistral	MD1: Actividades teóricas. MD1.1: Actividades de clase expositiva MD1.2: Actividades de clase prácticas de aula MD1.3: Seminarios Desarrollo en el aula con medios audiovisuales de los temas. Exposición a través de clase magistral, apoyo en power point, entrega de materiales para el análisis por parte del alumnado y debate en aula	12	28	40
AF2: Tutoría ECTS o trabajos dirigidos	Exposición por parte del alumnado de trabajos tipo ensayo realizados con base en las fuentes bibliográficas recomendadas sobre alguno de los temas del programa	6	12	18



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
AF3: Resolución de problemas / Seminarios / Aprendizaje orientado a proyectos / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Simulaciones / Prácticas de campo / Otros	MD1: Actividades teóricas. MD1.2: Actividades de clase práctica de aula MD1.3: Seminarios. MD3: Tutorías MD3.1: Tutorías en grupo MD3.2: Tutorías individualizadas	6	11	17
AF6: Trabajo autónomo del estudiante			0	0
	Total	24	51	75

## 7. Horario de la asignatura

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/masteres/bioderecho/2019-20#horarios>



## 8. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Pruebas escritas de desarrollo, de respuesta corta o de ejecución de tareas en las que se muestren que se superan los conocimientos teóricos y prácticos exigidos.
Ponderación	60
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: actividades musicales, plásticas o dinámicas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	Capacidad resolver supuestos prácticos y dilemas bioéticos y jurídicos en el inicio de la vida. Valoración de la estructura, contenido, forma y grado de consecución de los objetivos perseguidos.
Ponderación	30
Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros,
Criterios de Valoración	Valoración de la participación en el aula o través del aula virtual, así como del grado de implicación y cumplimiento de las tareas y actividades programadas en la asignatura.
Ponderación	10

### Fechas de exámenes

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/masteres/bioderecho/2019-20#examenes>

## 9. Resultados del Aprendizaje

- RA1. Adquirir un conocimiento profundo de la realidad cuantitativa y cualitativa de los conflictos en el inicio y final de la vida.
- RA2. Comprender y analizar los conceptos y problemas relativos al inicio y final de la vida, sus principios y formas, y los derechos de la persona.



- RA4. Identificar y entender la biomedicina y las cuestiones de salud y las implicaciones éticas que comportan.
- RA9. Ser consciente de las problemáticas que rodean a las ciencias de la vida y de cómo y con qué amplitud han de generarse las soluciones jurídicas.
- RA10. Alcanzar una formación interdisciplinar en el tratamiento de los problemas derivados de las aplicaciones de la investigación biomédica y sanitaria.
- RA11. Manejar la normativa y jurisprudencia española, europea e internacional identificando y comprendiendo sus peculiaridades y las coincidencias y diferencias existentes.

## 10. Bibliografía

### Bibliografía Básica

-  SÁNCHEZ CARO, J./ABELLÁN, F., Salud sexual y reproductiva : aspectos científicos, éticos y jurídicos, Comares, Granada, 2010
-  JIMÉNEZ MUÑOZ, F.J., La reproducción asistida y su régimen jurídico, Editorial Reus. Madrid, 2012.

### Bibliografía Complementaria

-  COBACHO GÓMEZ, J.A. (dir.), Comentarios a la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre Técnicas de Reproducción Humana Asistida, Aranzadi, Cizur menor (Navarra), 2007
-  JUNQUERA DE ESTÉFANI, R./DE LA TORRE DÍAZ, F.J., La reproducción médicamente asistida, UNED. Madrid, 2013.
-  Bibliografía sobre cuestiones más concretas que se tratarán en la asignatura se facilitará durante el desarrollo de las clases.
-  GODOY VAZQUEZ, O., Régimen jurídico de la tecnología reproductiva y la investigación biomédica con material humano embrionario, Madrid : Dykinson, 2014.



## 11. Observaciones y recomendaciones

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.